

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**EL ÁLAMO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de la Alcaldía el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2024, se pone en general conocimiento que los recibos correspondientes al impuesto señalado se ponen al cobro bajo las siguientes condiciones:

- Plazo de ingreso en período voluntario: desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 3 de mayo de 2024 (ambos inclusive).
- Modalidad de ingreso y lugar de ingreso: el pago se efectuará en las siguientes entidades bancarias: Caixabank, Eurocaja Rural y Banco Santander, en la cuenta restringida del Ayuntamiento, previa entrega del documento de pago correspondiente.
- Procedimiento de apremio: transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio con los recargos legalmente establecidos, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

El Álamo, a 27 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Alberto Cabezas Ortega.

(01/3.325/24)

